

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas
Fuera, por razon de franqueo, trimestre. . . 18 »
ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victorio, 1 y Foco, 4.
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo arbiero) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud
(«Gaceta» núm. 418 de 6 Dbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.046.

Secretaria. — Requisitoria.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, procederán á averiguar el paradero de D. Antonio Pascual Gallar Bernal, cuyas señas á continuación se detallan, el que en 22 de Agosto de 1891, se hallaba empleado en el Arsenal de Cartagena, ignorándose desde aquella fecha su paradero, y habido que sea lo pondrán á mi disposición.

Murcia 7 de Diciembre de 1893.—
El Gobernador interino, Francisco Portela.

Señas que se citan.

Estatura baja, pelo entrecano, un ojo perdido y el otro casi no vé, nariz aguileña, boca regular, labios gruesos, color sano, dentadura completa y encorbado.

Número 1.048.

Distrito forestal de Murcia.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas primera y segunda verificadas ante el Alcalde de Abarán, para la enajenación de las leñas de los montes de dicho pueblo; he acordado que el día 19 del corriente á las once de su mañana, se verifique ante aque-

lla Alcaldía con asistencia de un delegado del Distrito forestal, una tercera licitación, bajo las mismas bases y condiciones que las anteriores, con la sola modificación de rebajar el tipo de tasación á la cantidad de mil ochocientas pesetas.

Murcia 7 de Diciembre de 1893.—
El Ingeniero Jefe, Eduardo Pardo.

Número 1.047.

Distrito forestal de Murcia.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas primera y segunda verificadas ante el Alcalde de Pliego, para la enajenación de las leñas de los montes de dicho pueblo; he acordado que el día 19 del corriente á las once de su mañana, se verifique ante aquella Alcaldía con asistencia de un delegado del Distrito forestal, una tercera licitación, bajo las mismas bases y condiciones que las anteriores, con la sola modificación de rebajar el tipo de tasación á la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Murcia 7 de Diciembre de 1893.—
El Ingeniero Jefe, Eduardo Pardo.

Número 1.049.

Distrito forestal de Murcia.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas primera y segunda verificadas ante el Alcalde de Blanca, para la enajenación de las leñas de los montes de dicho pueblo; he acordado que el día 21 del corriente á las once de su mañana, se verifique ante aquella Alcaldía con asistencia de un delegado del distrito forestal, una tercera licitación, bajo las mismas bases y condiciones que las anteriores, con la sola modificación de rebajar el tipo de tasación, á la cantidad de novecientas treinta y ocho pesetas.

Murcia 7 de Diciembre de 1893.—
El Ingeniero Jefe, Eduardo Pardo.

Tercera sección.

Número 1.043.

CASA PROVINCIAL DE MISERICORDIA Y HUÉRFANOS DE MURCIA

Ejercicio ampliado de 1892-93.—Primer trimestre de 1893.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual período por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO	PESETAS		
	Personal.	Material.	TOTAL
Existencia del mes de Junio anterior			474 86
Cobrado por fincas y rentas propias			2.189 24
Idem por ingresos eventuales..			2.337 66
Idem por resultados de presupuestos anteriores..			
Idem por reintegros..			10.875 »
Idem por fondos provinciales..			
TOTAL cargo.			15.376 78
DATA			
Por gastos de viveres, utensilios y combustibles.		8.322 83	8.322 83
Por id. de botica.			
Por id. de camas, ropas, vestuario y efectos de cocina.		792 84	792 84
Por sueldos de Facultativos..	139 58		139 58
Por id. de enfermeros y sirvientes.	1.126 42		1.126 42
Por id. de empleados.	993 72		992 72
Por id. y gastos de cátedras u objetos de educación.	727 98	237 50	965 48
Por gastos reproductivos.	516 64	611 40	1.128 04
Por cargas del Establecimiento.	418 74		418 74
Por gastos de culto y clero.	112 50		112 50
Por id. generales.		879 07	879 07
Por resultados de presupuestos anteriores..	54 05		54 05
Por reintegro.			
TOTAL data	4.089 63	10.843 64	14.933 27

RESUMEN

Importa el cargo.. 15.376 78
Idem la data { Personal.. 4.089 63 }
 { Material.. 10.843 64 } 14.933 27

Existencia en caja para el 1.º de Octubre ampliado. 443 51

De forma que importando el cargo 15.376 pesetas con 78 céntimos y la data 14.933 pesetas con 27 céntimos, según queda demostrado, resulta una existencia de 443 pesetas 51 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre.

Murcia 6 de Octubre de 1893.—El Administrador, Joaquín Ibáñez Esquer.—V.º B.º: El Director, Gómez.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.039.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE MURCIA

RELACION de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero 2.º Jefe D. Antonio Belmar, en los días y términos que á continuación se expresan:

Nombres.	Operación.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Sus dueños ó representantes.	Su vecindad.					
11.750 Neptuno.	Demarcac.º	Galifa.	Perín.	Cartagena.	Desde el día 13 al 20 de Diciembre.									
11.751 Emprendedora.	Id.	Barranco de los Yegüeros	Id.	Id.						D. Alfonso Pérez Huertas	Vicente Daviu	»	»	»
11.752 Tenacidad.	Id.	Fuente de los Yegüeros.	Id.	Id.						El mismo.	El mismo.	»	»	»
11.753 Arriegada.	Id.	Idem de los Canaretés.	Id.	Id.						El mismo.	El mismo.	»	»	»
11.657 Telémaco (demasta).	Id.	Llanos del Beal.	Beal.	Id.	Herederos de D. Joaquín M. Marín.	E. Bañón.	El Potosí.	D. José Yagüe.	Cartagena.					
11.771 Por si acaso (id.)	Lt.º de plano	Faldas de Roche y Ventura.	Roche y San Félix.	Unión y Cartagena.	D. Antonio Vich.	Pablo Nogués	Encarnación y Josefa María.	Herederos de D. Diego Gilabert.	Id.					
11.737 San Timoteo (id.)	Id.	Cabezo Negro.	Portmán.	Unión.	D. Pío Wandosell.	Vicente Daviu	San Andrés.	Idem de Moreno Marín.	Id.					
					Sociedad La Unión.		Agua Ventura.	D. Antonio Vich.	Id.					
							Tres Camisas.	» Ricardo Aguirre.	Id.					
							Las 12 y 1/2 y... Sereno.	» Camilo Gisbert.	Id.					
							Flor de Mayo.	» Juan Bautista Blanquet.	Id.					
							Virgen del Carmen.	» Camilo Gisbert.	Id.					

Murcia 5 de Diciembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Izquierdo.

Quinta sección.

Número 416.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

de la PROVINCIA DE MURCIA

MAZARRÓN

Matricula de la contribución Industrial de dicho pueblo para el año 1893-94.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

TARIFA 1.ª

Muñoz Carvajal José, Lardines, coloniales por mayor, 820 pesetas.
 Martínez Salvador, Cassola, almacén de hierro, 820.
 B. Cánovas é hijo, Progreso, id., 820.
 Paredes Vivancos Juan, Libertad, Tejidos, 337.
 Atienza Arces Luis, Ermitas, id., 337.
 Salinas Navarro Juan, Lardines, idem, 337.
 Clares Gómez Saturnino, Palacios, id., 337.
 Clares Gómez Isidro, id., id., 337.
 Lozano López Antonio, id., id., 337.
 Viuda é hijos de Jorquera, Nuevo, ferreteria, 337.
 Guillén Gomarín Silvestre, Palacios, pañería 264.
 Zamora Paredes Manuel, Verdura, drogas, 264.
 Muñoz Carvajal José, Lardines, idem, 264.
 Pérez Manchón Manuel, Libertad, quincalla, 240.
 Muñoz Carvajal José, Lardines, comestibles, 165.
 Pérez Manzanares Lázaro, id., idem, 165.
 Acosta Vivancos Antonio, Cervantes, id., 165.
 Navarro Flores Juan, Cassola, id., 165.
 Gallego Vivancos Juan, Pino, id., 165.
 Alcaina Alcaraz José, id., id., 165.
 Yúfera Muñoz Juan Antonio, Libertad, id., 165.
 García Vicente y Compañía, San Diego, id., 165.
 Delgado Rodríguez Agustín, Barrio Nuevo, id., 165.
 García Carbajal Diego, Palacios, idem, 165.
 Gallego Muñoz Pedro, San Andrés, id., 165.
 Moreno Berenguer Francisco, Nuevo, id., 165.
 García García Ginés, Carrión, id., 165.
 Gallego Muñoz José, Carril, id., 165.
 Muñoz Casto, Plaza pública, id., 165.
 Muñoz Rodríguez Carlos, San Donato, id., 165.
 Jiménez Cortés Davia, Alfonso XIII, sombrerería, 165.
 Martínez Larrosa Agustín, Lardines, taberna, 91.
 Martínez Barrán Dolores, Malecón, id., 91.
 López Heredia Pedro, id., id., 91.
 Pérez Galea Lázaro, id., id., 91.
 García Hernández Juan, id., id., 91.
 Raja Martínez Isabel, Padilla, idem, 91.
 Zamora Navarro Pedro, Romeral, id., 91.
 García Martín Joaquín, id., id., 91.
 Pérez Sánchez Pedro, Sol, id., 91.
 Gallego Acosta Juan, D. Benito, idem, 91.
 Victoria Pérez José, Cassola, idem, 91.
 Gómez Ortiz José, id., id., 91.
 García Martín Francisco, Granados, id., 91.

Segura Jacinto, Ensanche, id., 91 pesetas.
 Sánchez Zamora José, Pino, id., 91.
 Zamora García Fernando, San Francisco, id., 91.
 Zamora Galla José, Ermitas, id., 91.
 García Martínez Francisco, id., idem, 91.
 Sánchez José Antonio, San Diego, idem, 91.
 Rosique Ruiz José, id., id., 91.
 Cárceles Ballester Juana, Farol, id., 91.
 Gallego Gallego Ana, Calaveras, idem, 91.
 García Méndez José María, id., idem, 91.
 Zamora Campillo Francisco, Alfonso XIII, id., 91.
 Galindo Francés Francisco, Palmera, id., 91.
 Ortiz Abellán Pedro, Calatrava, idem, 91.
 Úbeda Castellón Salvador, id., idem, 91.
 García Sánchez Miguel, Colmenar, id., 91.
 Luis Pérez José, Santa Rita, id., 91.
 González, Reyes Salvador, id., idem, 91.
 Vera Hernández Lorenzo, id., idem, 91.
 Pérez Fuentes Ginés, Boquera, idem, 91.
 López Muñoz Francisco, Carril, idem, 91.
 Sánchez José Antonio, Cassola, idem, 91.
 Paredes Zamora Juana, Plaza pública, id., 91.
 Vivancos Vivancos Fernando, id., idem, 91.
 Vivancos López Mateo, id., id., 91.
 Rodríguez Sáez Manuel, Cambrón, harinas, 91.
 Oliva Muñoz Francisco, Barrio Nuevo, id., 91.
 García Vicente y Compañía, San Diego, id., 91.
 Rodríguez Vera Diego, Carrión, idem, 91.
 Campillo García José, Cassola, idem, 91.
 Pérez Acosta Manuel, Numancia, idem, 91.
 Rosique Ruiz José, Lardines, vinos y aguardientes, 91.
 Medina Gómez Josefa, Cassola, idem, 91.
 Tomás Larrosa Juan José, id., idem, 91.
 Fernández García Santiago, id., idem, 91.
 Muñoz Carvajal José, Lardines, idem, 91.
 Muñoz Carvajal José, id., id., 91.
 Saura Vicente José, Libertad, lousa entrefina, 76.
 Rabal García Isabel, Pino, id., 76.
 Roch Mojica Marcelino, Murcia, vendedor de yeso, 76.
 Pérez Jorquera Vicente, Calvario, abacería, 60.
 Muñoz Acosta Ginés, Lardines, idem, 60.
 Zamora Navarro María, id., id., 60.
 Campillo Carvajal Cesáreo, Malecón, id., 60.
 Salinas Morales Francisco, Romeral, id., 60.
 Navarro Martínez María, San Donato, id., 60.
 Paredes Gallego Diego, Barrio Nuevo, id., 60.
 Campillo Paredes Crisanto, Ermitas, id., 60.
 Zamora Muñoz Pedro, Hospital, idem, 60.
 Muñoz Acosta Andrés, Alfonso XIII, id., 60.
 Méndez Morales Miguel, Verdura, idem, 60.
 Gallego Sáez Javier, San Silvestre, id., 60.
 Paredes Gallego Diego, Barrio Nuevo, id., 60.

- García Lorente José, San Miguel, idem, 60 pesetas.
 Méndez Zamora Ginés, Molinete, idem, 60.
 Ballesta Ortiz Juan, Marmolico, idem, 60.
 Méndez Zamora Luis, id., id., 60.
 Muñoz Carvajal Bartolomé, id., idem, 60.
 Gallego Muñoz Juan, Ceballos, idem, 60.
 Vivancos Almentero María, id., idem, 60.
 García Alarcón José, Pedreras, idem, 60.
 Navarro Vivancos Juan, Cassola, mesón, 60.
 Carvajal Martínez Antonio, id., idem, 60.
 Lifante Sánchez Lorenzo, Ermitas, idem, 60.
 Verdú Rodríguez Pedro, Libertad, vendedor de relojes, 60.
 Verdú Rodríguez Antonio, Palacios, id., 60.
 Ruiz Fernández José, San Diego, quincalla, 60.
 Calderón Martín Juan, Plaza Pública paquetería, 60.
 Ruiz Verdú Antonio, id., Azafrano, 60.
 Rodríguez Sánchez Agustín, Libertad, café, 36.
 Zamora Acosta José, Cambrón, aceite y vinagre, 36.
 Campillo Paredes Ramón, Murcia, id., 36.
 López Muñoz Fernando, Cassola, idem, 36.
 Navarro Navarro José, Carmen, idem, 36.
 Jorquera Carvajal María, Nuevo, idem, 36.
 Acosta Sáez Ana María, S. Francisco, id., 36.
 Escribano Arcis María, San Nicolás, id., 36.
 García Ballesta María, id., id., 36.
 García Muñoz José, Peligros, idem, 36.
 Vélez Nicolasa, Sta. Rita, id., 36.
 Pérez Pérez Francisco, Carrión, idem, 36.
 Méndez Jodar Leonor, Alta Castilla, id., 36.
 Arques Meca Alfonso, Ceballos, idem, 36.
 Imbernón Carvajal Jesús, Malecón, tablero, 36.
 Imbernón Carvajal Alfonso, Santa Rita, id., 36.
 Vázquez Segura Juan, San Donato, id., 36.
 Segura López Sebastiana, Ermitas, id., 36.
 Vázquez Cárceles José, San Francisco, id., 36.
 Aznar Paredes Pedro, Malecón, idem, 30.
 Imbernón Romero Martín, Progreso, id., 36.
 Ureña Imbernón Alfonso, Malecón, id., 36.
 Pastor Ros José, Romeral, vendedor de leche, 36.
 García González Fernando, Barrio Nuevo, id., 36.
 Muñoz Muñoz Bartolomé, id., vendedor de pescado, 36.
 Vivancos Segura Juan, Aguila, idem, 36.
 Vivancos Segura Joaquín, Ermitas, id., 36.
 Garrigós Gázquez Francisco, Ensanche, id. de semillas, 36.
 Morales Guillén Manuel, id., id., 36.
 López José Miguel, id., id., 36.
 Hernández López José Manuel, idem, id., 36.
 Ruiz Salmerón Antonio, Libertad, tienda de libros, 36.
 García Pérez Francisco, Pino, estereria, 36.
 Soriano Blaya Ginés, Ermitas, bodegón, 36.
 González Ruiz Juana, San Diego, paquetería, 36.
 Morales Juana María, Verdura, casa de pupilos, 36.
- Ramos Francés Tristan, Ensanche, jabón por menor, 36 pesetas.
- TARIFA 2.ª**
- Casino de Mazarrón, Torres, 3 mesas naipes y 1 billar, 100 pesetas.
 Martínez Salvador, Cassola, almacén de maderas, 190.
 Vera Vélez Francisco, San Francisco, comerciante, 990.
 Getz Antonio, Afueras, empleado 6.000 pesetas, 406.
 Carvajal Muñoz Ginés, Lardines, coche 4 caballerías, 200.
 González Zamora Clemente, id., carro de transporte 3 id., 66.
 Megias Gallego Ginés, id., id. 3 idem, 66.
 Cervantes Ginés, Cervantes, idem, 66.
 Bosque García Manuel, Carrión, idem, 66.
 Rodríguez Vera Diego, id., id. 4 idem, 88.
 Gallego Juan Ramón, Plaza San Andrés, id. 2 id., 44.
 Méndez Campillo Alfonso, Lardines, id., 44.
 García Parrilla Andrés, id., id., 44.
 Muñoz Martínez Pedro, id., id., 44.
 Gallego Martínez Ginés, id., id., 44.
 Martínez Sánchez Jerónimo, Romeral, id., 44.
 Fernández Albaladejo Cesáreo, Cassola, id., 44.
 Caparrós Miguel, id., id., 44.
 Muñoz Vera Ginés, Progreso, idem, 44.
 Moreno Zamora Juan, id., id., 44.
 García Bosque José María, id., idem, 44.
 Campillo García José, id., id., 44.
 Navarro Ballesta Javier, Pino, idem, 44.
 Gallego Sáez Javier, id., id., 44.
 Viuda de Francisco García, Barrio Nuevo, id., 44.
 Muñoz Hernández Ginés, id., idem, 44.
 Heredia Carvajal Ginés, idem, idem, 44.
 Megias Gallego Asensio, idem, idem, 44.
 Paredes Vicente Antonio, San Diego, id., 44.
 Granados Méndez Francisco, Calavera, id., 44.
 López Juan, Peligros, id., 44.
 Ballesta Izquierdo Lorenzo, Santa Lucia, id., 44.
 Granados Muñoz Francisco, id., idem, 44.
 Granados Ballesta Martín, id., idem, 44.
 Viuda de Benito Izquierdo, Santa Rita, id., 44.
 Acosta Izquierdo Andrés, San Antonio, id., 44.
 García Lorente José, id., id., 44.
 Carvajal Vizcaino Juan, Ceballos, idem, 44.
 Gallego Acosta Antonio, idem, idem, 44.
 López Pedro, id., id., 44.
 Viuda de Asensio Francés, id., Carvajal Vera Domingo, id., id., 44.
 Carvajal Vera Ginés, id., id., 44.
 Sánchez García Pedro, id., id., 44.
 Fernández Fernández Juan, Calvario, id., 44.
 González Sánchez Clemente, id., idem, 44.
 Muñoz Sáez Francisco, San Miguel, id., 44.
 Muñoz Barbarán Ceferino, Desengaño, id., 44.
 García García Juan, Serreta, idem, 44.
 Zamora Navarro Luis, id., id., 44.
 Sánchez Acosta Andrés, Santa Bárbara, id., 44.
 González Clemente, Caño, id., 44.
 Gallego Sáez Fernando, id., id., 44.
 García García Juan, Laverinto, idem, 44.
 Bosque Tomás, Cisne, id., 44.
 García Ballesta Juan, Cruz, id., 44.
- García Zamora Antonio, San Andrés, id., 44 pesetas.
 González Zamora Clemente, Lardines, id., una id., 22.
 Romero García Andrés, Progreso, id., 22.
 Vivancos Paredes Rodrigo, Pino, idem dos id., 44.
 García Megias José, Palmera, porteador dos mayores, 52.
 García Alvarez Diego, Palacios, idem, 52.
 Muñoz Acosta Andrés, Alfonso XIII, id., 52.
 Granados Méndez Francisco, Calaveras, id., una id., 26.
 García Román Juan, Peligros, idem, 26.
 García Méndez Antonio, Molinete, id., 26.
 García Navarro Leonor, Ceballos, idem, 26.
 Vera Salinas Domingo, Carrión, idem dos menores, 26.
 Méndez Heredia Ginés, San Silvestre, id. una id., 13.
 García Megias José, Palmera, id., 13.
 Morales Martínez José, Serreta, idem, 13.
 Muñoz Barbarán Juan, Cruz, id., 13.
 Navarro Andrés, Marmolico, una tartana, 13.
 Mora Juan, Pino, id., 13.
 Osete José, Progreso, id., 13.
 Sánchez Diego, Hospital, dos tartanas, 26.
 Vivancos Ginés, Ermitas, 1 id., 13.
 Zavala Tomás, id., id., 13.
 Osete Antonio, Progreso, id., 13.
 Notario Diego, Cassola, id., 13.
 Martínez García Francisco, Romeral, transporte accidental, 8.
 Moreno Zamora Juan, Palmera, idem, 8.
 Martínez Sánchez Domingo, Carrión, id., 8.
 Méndez Zamora Luis, Marmolico, id., 8.
 Muñoz Vera Ginés, Ceballos, idem, 8.
 Lorente Vera Carlos, Pedreras, idem, 8.
 Viuda de Dionisio Paredes, id., idem, 8.
 Megias Gallego Ginés, id., id., 8.
 Gallego Acosta Ginés, San Miguel, idem, 8.
- TARIFA 3.ª**
- Contarini y Compañía Anares, Cervantes, 4 hornos intermitentes yeso, 180 pesetas.
 Muñoz Sáez Francisco, Boquera, hilados esparto 1 torno a mano, 45.
 Martínez Sánchez Salvador, Ermitas, taller ajuste 2 caballos vapor, 400.
 Martínez Sánchez Salvador, id., cubilote, 125.
 Martínez Sánchez Salvador, id., sierra sin fin ó de cinta, 112'50.
 Alarcón Vicente y Rodríguez Francisco, id., 2 taladros y torno a mano, 117.
 Samaniego Francisco, San Juan, taller imprimir una prensa, 70.
 Segura hermanos, San Antonio, fábrica jabón, 500.
 Delgado Rodríguez Manuel, Cassola, horno cal hidráulica, 112.
 Andreu Aledo Alfonso, Ensanche, fábrica ladrillo, 11'20.
 Compañía de Aguilas, Afueras, taller ajuste 2 caballos vapor, 400.
 Caro Juan, Palacios, chocolate a mano, 50.
- TARIFA 4.ª**
- García Navarro Miguel, plaza San Andrés, Médico Cirujano, 150 pesetas.
 Oliva Zamora Alejandro, Lardines, id., 150.
 Vera García José María, Barrio Nuevo, id., 150.
 Paredes Roja Víctor, Manuel, Alfonso XIII, id., 150.
- Zamora Oliva Juan, San Miguel, idem, 150 pesetas.
 Oliva Muñoz Ginés, Lardines, Veterinario, 68.
 Rodríguez Martínez Manuel Cassola, id., 68.
 Esparza Alcaraz Miguel S. Francisco, id., 68.
 Zamora Méndez Raimundo, Barrio Nuevo, agrimensor, 58.
 Cutillas Cutillas Sebastián, Alfonso XIII, notario público, 99.
 González Pérez Jesualdo, Don Antonio, Secretario del Juzgado, 22.
 Yuch Camacho Francisco, Libertad, confitero, 168.
 Sánchez Martínez José, id., id., 168.
 López Camacho José, Palacios, idem, 168.
 López Robles José, Verdura, idem, 168.
 Segura Montoya Antonio, Nuevo, marmolista, 94.
 Samaniego López Francisco, San Juan, impresor, 94.
 Pelegrín Rabal Ginés, Libertad, barbero, 58.
 Paredes González Juan, Plaza San Andrés, id., 58.
 Martínez Larrosa Agustín, Lardines, id., 58.
 Fernández García Encarnación, idem, id., 58.
 Muñoz Vivancos Juan, Pino, id., 58.
 Bermejo Martínez Ambrosio, Barrio Nuevo, id., 58.
 Romero Carrasco Antonio, Ermitas, id., 58.
 Martos Sáez José, San Diego, id., 58.
 López Lázaro Antonio, id., id., 58.
 Morales Espinar Antonio, Palacios, id., 58.
 Muñoz Rodríguez Manuel, id., idem, 58.
 Sánchez Asensio José, Santa Rita, id., 58.
 Rodríguez Gómez Juana, San Antonio, id.
 Díaz Zapata Pedro, Marmolico, idem, 58.
 Cepell Gómez Juan, id., id., 58.
 Esparza Jiménez Miguel, id., id., 58.
 Bermejo Martínez José, id., id., 58.
 Marín Cano Antonio, Pino, guardacionero, 58.
 Molina Bernal Juan, id., id., 58.
 Jiménez Lázaro Andrés, id., id., 58.
 Martínez Ramos Francisco, Marmolico, panadería, 58.
 Martínez Sánchez Diego, id., id., 58.
 Rizo Reyes Francisco, Torres, idem, 58.
 Alcaraz Santiago Angel, Pilar, idem, 58.
 Marcos Gómez Pedro, Ensanche, idem, 58.
 Rivera Rodríguez Nicolás, id., idem, 58.
 Belendez Dominguez Vicente, Libertad, sastre, 36.
 Vera Sánchez Manuel, id., id., 36.
 Muñoz Berrina Fernando, id., id., 36.
 Carvajal Soriano Andrés, Lardines, id., 36.
 Belendez Dominguez Virgilio, Palacios, id., 36.
 Alcaraz Navarro Juan, Libertad, zapatero, 36.
 Pérez Manzanares Lázaro, Lardines, id., 36.
 Rodríguez Castro Vicente, San Donato, id., 36.
 Barnés Pelegrín Lázaro, Pino, id., 36.
 Morata Quiñonero Eugenio, Lardines, id., 36.
 Alcaina Alcaraz Antonio, Ermitas, id., 36.
 Molero Rivas Marcelino, id., id., 36.

Borondo Portugués Francisco, San Diego, id., 36 pesetas.
López Escribano Felipe, Calavera, id., 36.
Ballesta Rubio Casto, Marmolico, idem, 36.
Monche Vélez Nicolás, Torres, cerrajero, 36.
Sánchez Francés Juan, id., alparagatero, 36.
Soto García Silvestre, San Diego, idem, 36.

(Se continuará.)

Sexta sección.

Número 1.045.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

Contribución territorial.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de esta ciudad y su término municipal, correspondiente al actual año económico, queda expuesto al público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento por el término de ocho días, á contar desde la fecha en que aparezca el presente edicto inserto en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes comprendidos en el citado repartimiento, conozcan la cuota que les ha sido señalada y puedan dentro del plazo señalado, reclamar de agravio por el error que pudiera haberse cometido en la aplicación del tanto por ciento con que ha sido gravada la riqueza líquida imponible.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Cartagena 5 de Diciembre de 1893.
—El Alcalde, Estanislao Rolandi.—
El Secretario, Ginés Cano.

Octava sección.

Número 1.031.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LORCA

Don Antonio Campesino y Berrocal, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Pérez Moreno, de treinta y seis años, hijo de Bartolomé y María, viudo, natural de Cuevas, provincia de Almería, vecino de Mazarrón, jornalero, estatura un metro setenta y cuatro centímetros, peso sesenta y cuatro kilos, dimensiones de las manos diez y seis centímetros, idem de los pies veinticinco, ojos pardos, pelo negro, rostro moreno, viste pantalón y chaleco de algodón oscuro, faja negra, blusa á cuadros, camisa de color, alpargatas y sombrero hongo negro, ignorándose su actual paradero, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de quince días, con objeto de notificarle el auto de conclusión de sumario recaído en el que se le sigue sobre esta de veinticinco pesetas á Ramón Noguera Hernández, cuyo hecho tuvo lugar en el pueblo de Mazarrón el día diez de Enero último; previniendo á dicho procesado que de no comparecer en el plazo señalado le parará el perjuicio que haya lugar.

Ruego á las Autoridades civiles y militares y á todos los agentes de la policía judicial, procedase á la busca y detención del repetido sujeto, y conseguida que sea le pongan á disposición de este Juzgado

conduciéndole con las seguridades convenientes.

Dada en Lorca á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres.—Antonio Campesino.—El Actuario, Miguel Marín.

Número 1.036.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE CIEZA

Don Antonio Saenz de Miera, Juez de instrucción de esta villa de Cieza y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á los que en la noche del día veintiuno del actual, sustrajeron á Antonio González Gómez, dos mulas de diez á once años de edad, una castaña roja y la otra un piquito más oscura, que esta tiene una coza de la primera en el anca derecha y raya del pelo del mismo lado; se hallan recientemente esquiladas y las cadenas que llevan puestas cada una respectivamente son: una de correa fuerte y de cañamo, y correa con puntos de esparto la otra, que ninguna de las mulas han sido herradas nunca y por consiguiente van descalzas; cuyas mulas han sido robadas del corral de la casa cortijo del Antonio González Gómez, sita en el término de Fortuna, partido de Charco-pusco; para que dentro del término de diez días, contados desde el en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid», se presenten ante este Juzgado á responder á los cargos que contra los mismos resulta en la causa que se sustancia; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás que componen la policía judicial, practiquen las más activas y eficaces diligencias en averiguación de los autores del hecho referido y siendo conocidos, se proceda á su busca y captura, poniéndolos con las seguridades convenientes en la Cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado, como también las mencionadas caballerías con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Dada en Cieza á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.—Antonio Saenz de Miera.—El Actuario, Mariano Juliá Barreri.

Número 1.023.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE CANJÁYAR

Don Manuel Aldeguer y Ramos, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel García Rodríguez, de once años de edad y vecino de Térque, cuyas demás señas se ignoran, para que comparezca en este Juzgado á los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el Boletín oficial de las provincias de Murcia, Granada y Jaén, con el fin de recibirle declaración en la causa que se instruye por abandono del mismo, contra su abuela María Rodríguez Martínez, vecina de Abla.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares; procedan á ave-

riguar el paradero de indicado niño y lo conduzcan á este Juzgado.

Dada en la villa de Canjáyar á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.—Manuel Aldeguer.—P. M. de S. S., Antonio Alonso García.

Número 1.014.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA

Don Jorge Coca y Salcedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á un tal José, vecino de esta ciudad, sin más antecedentes; para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente en la «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyo por robo de una tubería de plomo en la mina «Humo», de este término.

Al propio tiempo, encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial, procedan á la captura de dicho sugeto poniéndolo caso de ser habido á disposición de este Juzgado en las Cárcel del partido.

Dada en Cartagena á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.—Jorge Coca y Salcedo.—Ante mí, Adolfo Fuertes.

Sección no oficial.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy: La Purísima Concepción.

ESPECTACULOS

TEATRO CIRCO VILLAR

Funciones para hoy.—Por la tarde á las 3, *El chaleco blanco*.—A las 4, *El pañuelo de yerbas*.—A las 5, segundo acto de la misma.—A las 6, *Via libre*.

Por la noche.—A las 8 y media, *La conquista de Madrid*.

LISTA de Ayuntamientos, cuyos Alcaldes no han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas.

	Pts	Cts.
ALGAZAS, por la de los consumos á venta libre.	26	»
ALEDO, por la de consumos.	16	»
BULLAS, por la de pesos y medidas.	17	»
BULLAS, por la subasta de extracción de piedra del Cabezo Grande.	15	»
BULLAS, por la subasta de la casa Matadero.	15	»
BULLAS, por la del arbitrio de pesos y medidas.	15	»
BULLAS, por la del material de alumbrado.	15	»
BULLAS, por la de los consumos á venta libre.	20	»
BENIEL, por la subasta de consumos.	14	»
BLANCA, por la de derechos sobre Casa-Rastro.	17	»
BLANCA, por la de pesos y medidas.	17	»

BLANCA, por la de alumbrado por luz eléctrica.	27	»
CARTAGENA, por la subasta de arriendo de los pozos de la nieve.	14	»
CEUTI, por la subasta del arbitrio de pesos y medidas.	11	»
CEUTI, por la de consumos.	21	»
CARAVACA, por la del arriendo de consumos.	15	»
CARAVACA, por suministro de 318 metros albardilla para el paseo.	20	»
CARAVACA, por la subasta de arriendo del Teatro.	15	»
CARAVACA, por la del servicio de alumbrado.	10	»
CARAVACA, por la de derecho sobre Almudl.	11	50
CARAVACA, por la del derecho sobre degüello de reses.	15	»
CARAVACA, por la subasta del arbitrio de pesos y medidas.	15	»
MULA por la de varios arbitrios y servicios.	17	»
OJOS, por la de consumos á venta libre.	17	»
PACHECO, por la subasta de consumos.	15	»
PACHECO, por la del servicio de alumbrado.	15	»
PLIEGO, por la de los consumos.	10	»
PLIEGO, por la del arbitrio sobre uso de pesos y medidas.	12	»
CALASPARRA, por la subasta de los derechos de consumos.	23	»
CALASPARRA, por la de pesos y medidas.	21	»
CALASPARRA, subasta del servicio de alumbrado.	21	»
CEHEGÍN, por la de consumos.	32	»
CEHEGÍN, por la del arbitrio sobre puestos públicos.	15	»
CEHEGÍN, por la del servicio de alumbrado.	16	»
CEHEGÍN, por la del arbitrio sobre pescadería.	15	»
CEHEGÍN, por la del derecho sobre degüello.	15	»
CEHEGÍN, por la de uso de pesos y medidas.	20	»
FUENTE ALAMO, por la de puestos públicos.	15	»

Año de 1892-93.

LORQUI, por la del arbitrio de pesos y medidas.
 15 | 50 |

Año de 1893-94.

LORQUI, por la subasta de consumos.
 15 | » |

PLIEGO, por la del servicio de alumbrado.
 11 | 50 |

RICOTE, por la subasta de consumos.
 15 | » |

Año de 1892-93.

ULEA, por la de los consumos á venta libre y exclusiva.
 44 | » |

ULEA, por la de varios arbitrios.
 30 | » |

Año de 1893-94.

ULEA, por la subasta de degüello de reses.
 8 | » |

ULEA, por la del arbitrio sobre pesos y medidas.
 8 | » |

ULEA, por la del servicio de alumbrado.
 8 | » |

Anuncios.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.